



SENADO DE LA REPÚBLICA
Dirección General Administrativa
ACTO DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 001 DE 2007

Que el Senado de la República tiene la necesidad de contratar la Interventoría para el contrato N° 423 de 2006, resultante del proceso licitatorio convocado mediante Licitación Pública Conjunta No. 011 de 2006 Senado de la República y No. 014 de 2006 Cámara de Representantes, para el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de seguridad integral para el Congreso de la República.

Que con la debida antelación se ha analizado la conveniencia y oportunidad del objeto a contratar, según consta en el oficio suscrito por el Jefe de la División de Bienes y Servicios.

Que el jefe de la División Financiera, constató que dentro del presupuesto para la vigencia fiscal de 2007, está contemplada la contratación para la Interventoría del contrato N° 423 de 2006, resultante del proceso licitatorio convocado mediante Licitación Pública Conjunta No. 011 de 2006 Senado de la República y No. 014 de 2006 Cámara de Representantes, para el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de seguridad integral para el Congreso de la República, mediante Contratación Directa No. 001 de 2007, por valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$170.000.000.00), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 051 del 23 de Enero de 2007.

Que el Decreto 2434 del 18 de Julio de 2006, ordena en su artículo 1º la publicación del Proyecto de Términos de Referencia en el portal Único de Contratación, y de conformidad con lo previsto en su artículo 3º, cuando menos con cinco (5) días calendario de antelación a la fecha del acto que ordena la apertura del proceso de selección de contratación directa, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido

Que el artículo 1º del mencionado Decreto, indica que la publicación de los proyectos de Pliego de Condiciones y Términos de Referencia, no genera la obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.

Que una vez vencido el plazo para la publicación de los proyectos de Términos de Referencia, es procedente continuar con el procedimiento establecido en el Decreto 2170 de 2002 y en tal virtud se ordenará la Apertura de la Contratación Directa y la publicación de los Términos Definitivos.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Dirección General Administrativa

Que el párrafo del artículo 9º del Decreto 2170 de 2002, ordena convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad.

Visto lo anterior, con el presente documento se ordena la apertura de la Contratación Directa No.001 de 2007, en los siguientes términos:

APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA: LUGAR, FECHA Y HORA

Los plazos de la presente Contratación, se han fijado así:

LUGAR: En Bogotá D.C., en la División Jurídica de la Dirección General Administrativa ubicada en la Carrera 5 No. 10-69 segundo piso.

FECHA: 23 de Enero de 2007

HORA: A partir de las (5:30 p.m.) hora a partir de la cual los proponentes podrán entregar sus ofertas.

URNA: No 1, ubicada en la División Jurídica, en la dirección antes mencionada.

CIERRE DE LA CONTRATACIÓN: LUGAR, FECHA Y HORA

LUGAR: En Bogotá D.C., en la División Jurídica de la Dirección General Administrativa ubicada en la Carrera 5 No. 10-69 segundo piso.

FECHA: 26 de Enero de 2007.

HORA: A las 4:00 p.m.

URNA: No 1, ubicada en la División Jurídica, en la dirección antes mencionada.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos mil siete (2007).

SELMA PATRICIA SAMUR SÁNCHEZ

Directora General Administrativa